



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Jueves, 24 de marzo de 1988

Núm. 68

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 18.694

Con fecha 16 de febrero pasado se efectuó por esta Delegación del Gobierno propuesta de resolución en la que literalmente se decía:

«Acordada la incoación de expediente sancionador a Anna Ulrika Karlsson, de nacionalidad sueca, con domicilio en esta capital (calle Lagasca, 4, entresuelo izquierda), por infracción al vigente Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado por Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, la funcionaria instructora del expediente formula la siguiente

Propuesta de resolución: Que por esta Delegación del Gobierno se sancione a Anna Ulrika Karlsson, por infracción al artículo 75.2 del citado Reglamento, a la vista del escrito de la Jefatura Superior de Policía de 9 de diciembre de 1987, en el que se comunica haber solicitado la expedientada documento unificado, estando sin legalizar su situación en este país desde el día 7 de octubre de 1987, pudiendo ser sancionada conforme a lo previsto en el artículo 76 de dicha normativa con una multa de hasta 500.000 pesetas, cuya cuantía se adecuará a criterios objetivos y subjetivos de proporcionalidad en atención a la gravedad de la infracción cometida.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 137.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.»

Habiendo resultado desconocida la expedientada en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la interesada.

Zaragoza, 16 de marzo de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano García.

Núm. 18.096

Con fecha 10 de diciembre de 1987 se dictó por esta Delegación del Gobierno resolución sancionadora en la que literalmente se decía:

«Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Ernesto-José Pérez Muñoz, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que el día 13 del pasado mes de septiembre, cuando el expedientado se encontraba en la localidad de Calatayud, fue requerido para su identificación, no llevando consigo el documento nacional de identidad;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho;

Vistos el decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1976); la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1.388 de 1984, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio de 1984), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 12 del Decreto 196 de 1976 establece que todas las personas obligadas a obtener el documento nacional de identidad lo están también a llevarlo permanentemente consigo y a exhibirlo cuando fueren debidamente requeridas para ello por la autoridad o sus agentes, y que el artículo 17 del mismo Decreto tipifica como infracción al mismo la no renovación del documento nacional de identidad en su momento y su no exhibición ante quienes se tenga el deber de hacerlo; resultando evidente, en consecuencia, que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo anteriormente expuesto, que deberá ser sancionada por mi autoridad, en uso de las atribuciones que me confiere el mencionado artículo 17 del

Decreto 196 de 1976, una vez tomadas en consideración las circunstancias obrantes en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.388 de 1984, de 24 de julio,

He resuelto imponer a Ernesto-José Pérez Muñoz una sanción de 1.000 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior dentro del mismo plazo.»

Habiendo resultado imposible la notificación de la presente resolución al expedientado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 14 de marzo de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano García.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 16.908

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, período, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida en pesetas

Concepto: Licencia fiscal actividades comerciales
Expedientes (028)

4000002. Sociedad Recreativa Gastronómica La Farándula. Pignatelli, 7. 1986-87. 50.900. 96.185.

Concepto: IRPF. Retención trabajo personal (103)

500146. Montajes Eléctricos Pima, S. A. Avenida Madrid, 78. 1986. Ingreso fuera de plazo. 3.391.

500147. Montajes Eléctricos Pima, S. A. Avenida Madrid, 78. 1987. Ingreso fuera de plazo. 3.577.

500148. Montajes Eléctricos Pima, S. A. Avenida Madrid, 78. 1987. Ingreso fuera de plazo. 4.051.

500151. Pérez Miranda, Roberto. Vázquez de Mella, 2. 1985. Ingreso fuera de plazo. 10.867.

Concepto: IRPF. Otras liquidaciones practicadas por la Administración (107)

QE04357. Marco Simón, Francisco. Avenida Clavé, 53. 1984. Liquidación positiva. 3.794.

QE04425. Muñoz Casayús Fontova, Antonio. Residencial Paraíso, 2. 1984. Liquidación positiva. 10.727.

QE00005-88. De Blas Hernando, Casimiro. Santa Teresa de Jesús, 8. 1984. Liquidación positiva. 9.127.

QE00006-88. Giménez Laínez, Amador. Pedro María Ric, 22. 1985. Liquidación positiva. 1.908.

Concepto: IRPF. Sanción paralela (108)

0000039. Abad Cebrián, Federico. Mariana Pineda, 16. 1985. Sanción paralela. 36.575.

Concepto: Sociedades Liquidaciones practicadas por la Administración (127)

QE00006-88. Aragonesa de Carpintería, S. A. Raquel Meller, 10. 1986. Declaración rectificada. 97.031.

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido (211)

500047. Carrero Leciénena, Jesús-Manuel. Cartuja Baja, 4. 1986. Ingreso fuera plazo. 5.770.

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido Expedientes (219)

4000001. Sociedad Recreativa Gastronómica La Farándula. Pignatelli, 7. 1986-87. Actas inspección. 310.383.

Concepto: Infracciones simples. Expedientes (398)

0000061. Sociedad Recreativa Gastronómica La Farándula. Pignatelli, 7. Expediente sancionador. 60.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la última notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 7 de marzo de 1988. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 17.855

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos dictados por este organismo:

Contribuyente, último domicilio conocido, situación de la finca y concepto

De Miguel Camarero, Marcelina. Delicias, 20, segundo. Delicias, 2, segundo derecha. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 8 de agosto de 1985, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y último recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Amillo Jiménez, Ciriaco. Miguel Artigas, 26. Término de la Almotilla, terreno de 331 metros cuadrados. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 19 de enero de 1984, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Fierro Pérez, Manrique. Mosén Vicente Bardavío, 18. Capitán Espoñera, núm. 7 (garaje). Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 10 de agosto de 1985, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Rincón Martínez, Luis. Ramón y Cajal, 51. Parque Hispanidad, 2, primero B. Contribución Territorial Urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 26 de agosto de 1987, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Serrano Membrado, Pascual. Monasterio de Siresa, 1. Monasterio de Siresa, 1, puestos 4 y 7. Contribución territorial urbana. Vista declaración

de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 10 de enero de 1986, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Andrés Andrés, Angel. Fray Luis Amigó, 4. Peromarta, 5, octavo A. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Izquierdo Diloy, Manuel. Doctor Blanco Cordero, 7, primero izquierda. Doctor Blanco Cordero, 7, primero izquierda. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Hernández Camas, Jesús. Asalto, 69, Asalto, 69, y Coimbra, 4, aparcamiento número 20, sótano —2. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 18 de octubre de 1985, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Dovón Julve, María-Isabel. Maestro Estremiana, 22, segundo C. Océano Atlántico, calle peatonal, cuarto A. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 18 de junio de 1986, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Escario Guerrero, Vicente. San Jorge, 25-27. Casa 1 en La Puebla, 14, de Villamayor. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), de fecha 27 de mayo de 1987, debe aportar en plazo de diez días hábiles documento público y recibo de contribución para proceder al cambio de sujeto pasivo, según artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Insider. Barrio Cartuja Baja, 107. Diseminado Cartuja Baja, A-10, terreno de 17.349 metros cuadrados. Contribución territorial urbana. Vista declaración de alta por variación jurídica (modelo CU-6), debe aportar en plazo de diez días hábiles impreso CU-4 y CU-7 de segregación, según Orden ministerial de 26 de mayo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de junio).

De transcurrir dicho plazo sin comparecencia por su parte, esta oficina gestora iniciará expediente sancionador, según artículo 83.1 de la Ley General Tributaria 230 de 1963, de 28 de diciembre.

Zaragoza, 11 de marzo de 1988. — P. V.: El jefe del Área de Inspección, Julio Castaño.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 69.853

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1987.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales, señores don Luis-Fernando-Juan García-Nieto-Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasiera Hasta, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Ortiz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aisa Royo. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín.

El señor alcalde se refiere al reciente matrimonio del concejal don Santiago Palazón y a su propuesta se acuerda conste en acta la felicitación de esta Corporación.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los dictámenes de las comisiones informativas, formulando las siguientes propuestas por si tiene a bien aceptarlas:

Servicios Públicos y Régimen Interior

Conceder la Medalla de Oro de la ciudad de Zaragoza a don Manuel Tuñón de Lara.

Conceder a título póstumo la Medalla de Oro de la ciudad de Zaragoza a don José-María Lacarra de Miguel.

Conceder a título póstumo el nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad de Zaragoza a don José-Luis Pomarón Herranz.

Conceder el título de Hijo Adoptivo de la ciudad de Zaragoza a don Ramón Cisterna Cáncer.

Hacienda y Economía

Declarar válido el concurso celebrado para adjudicación de las obras del pabellón municipal Príncipe Felipe y adjudicar el mismo a la empresa Dragados y Construcciones, S. A.

Reconocer obligaciones a favor de don Manuel Peleato Peleato, correspondientes a suministros de sulfato de alumina a la estación potabilizadora de Casablanca, según certificaciones:

—Número 116-R.

—Número 115-R.

—Número 114-R.

—Número 113-R.

Reconocer obligación a favor de Agrupación Aragonesa de Construcciones, por certificación número 28 relativa a conservación y mantenimiento de edificios escolares.

Declarar la admisibilidad parcial del recurso de reposición interpuesto por LIMASA contra anterior acuerdo plenario, por el que se desestimaba su petición de revisión de precios en el servicio de limpieza de los colegios públicos de Zaragoza, en las condiciones que se indican.

Aprobar inicialmente modificación de las siguientes ordenanzas fiscales para 1988:

—Ordenanza fiscal número 2: Recargo municipal sobre la cuota fija de la licencia del impuesto industrial.

—Ordenanza fiscal núm. 3: Contribución territorial rústica y pecuaria.

—Ordenanza fiscal número 4: Recargo municipal sobre la cuota fija o de licencia del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal de los profesionales y artistas.

—Ordenanza fiscal número 5: Impuesto municipal sobre la radicación.

—Ordenanza fiscal número 7: Contribución territorial urbana.

—Ordenanza fiscal número 8: Licencia fiscal del impuesto industrial.

—Ordenanza fiscal número 9: Licencia fiscal del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal de profesionales y artistas.

—Ordenanza fiscal número 10: Impuesto municipal sobre solares.

—Ordenanza fiscal número 11: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

—Ordenanza fiscal número 12: Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

—Ordenanza fiscal número 13: Impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública.

—Ordenanza fiscal número 14: Impuesto municipal sobre la publicidad.

—Ordenanza fiscal número 16: Tasa de administración por reintegro de documentos.

—Ordenanza fiscal número 17: Servicio público urbano de transportes.

—Ordenanza fiscal número 18: Vigilancia especial de establecimientos.

—Ordenanza fiscal número 19: Enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Jota.

—Ordenanza fiscal número 19-A: Idem Escuela Municipal de Danza.

—Ordenanza fiscal número 19-B: Idem Escuela Municipal de Teatro.

—Ordenanza fiscal número 19-C: Idem Escuela Municipal de Formación.

—Ordenanza fiscal número 19-D: Idem Centro de Promoción de la Salud.

—Ordenanza fiscal número 19-E: Servicios deportivos y recreativos.

—Ordenanza fiscal número 19-F: Enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Música.

—Ordenanza fiscal número 20: Enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Jardinería.

—Ordenanza fiscal número 21: Licencias para construcciones.

—Ordenanza fiscal número 22: Licencias para aperturas de establecimientos.

—Ordenanza fiscal número 23: Instalaciones industriales.

—Ordenanza fiscal número 24: Servicio de Extinción de Incendios.

—Ordenanza fiscal número 25: Recogida de basuras.

—Ordenanza fiscal número 27: Instituto Municipal de Higiene.

—Ordenanza fiscal número 28: Cementerios municipales de Torrero y Villamayor.

(Sale del salón de sesiones el Ilmo. señor alcalde y asume la presidencia de la sesión el primer teniente de alcalde don Luis García-Nieto.)

—Ordenanza fiscal número 29: Peso público.

—Ordenanza fiscal número 30: Mercado de plaza de Lanuza.

—Ordenanza fiscal número 31: Mercado San Vicente de Paúl.

—Ordenanza fiscal número 36: Apeo de árboles.

—Ordenanza fiscal número 37: Estancia en el depósito municipal.

—Ordenanza fiscal número 38: Retirada de vehículos.

(Entra en el salón de sesiones el Ilmo. señor alcalde y reasume la presidencia.)

—Ordenanza fiscal número 39: Tasa por suministro de agua. Se vota primeramente una enmienda formulada por el teniente de alcalde coordinador del Área de Hacienda y Economía, en el sentido de que el precio del primer tramo sea 17 y no 18 pesetas. Se aprueba por unanimidad la enmienda.

—Ordenanza fiscal número 39-A: Servicio de transporte de agua potable.

—Ordenanza fiscal número 40: Licencia para retirar o desplazar elementos de alumbrado público.

—Ordenanzas fiscales números 41-42: Ocupación de la vía pública con escombros, vallas y pies derechos.

—Ordenanza fiscal número 43: Pasos, badenes y puentecillos.

—Ordenanza fiscal número 44: Utilización del suelo o vuelo de la vía pública.

—Ordenanza fiscal número 46: Mesas y veladores en la vía pública.

—Ordenanza fiscal número 49: Aparcamientos vigilados.

—Ordenanza fiscal número 50: Industrias callejeras.

—Ordenanza fiscal número 51: Fotógrafos ambulantes.

—Ordenanza fiscal número 52: Muestras, letreros, carteles y anuncios.

—Ordenanza fiscal número 53: Ocupación del subsuelo de la vía pública.

—Ordenanza fiscal número 54: Apertura de zanjas en la vía pública.

—Ordenanza fiscal número 56: Licencia para traslado de muebles.

—Ordenanza fiscal número 57: Participación en ingresos públicos.

—Ordenanza fiscal número 58: Ocupación de la vía pública con contenedores.

—Ordenanza fiscal número 59: Sacas de arenas y otros materiales.

—Ordenanza fiscal número 60: Contribuciones especiales.

—Ordenanza fiscal número 61: Arbitrios con fines no fiscales.

—Ordenanza fiscal número 62: Matrícula y rescate de perros.

—Aprobar las categorías fiscales de las calles de la ciudad para 1988.

—Aprobar índices de plusvalía para el bienio 1988-1989.

Aprobar la implantación de las siguientes ordenanzas fiscales para 1988:

—Ordenanza fiscal general y derogar las disposiciones comunes a todas las ordenanzas de exacciones fiscales.

(Se suspende la sesión a las 12.02 horas, reanudándose a las 12.25 con la misma asistencia.)

—Ordenanza fiscal número 63: Tributo con fin no fiscal sobre construcciones abusivas o clandestinas.

—Ordenanza fiscal número 26: Tasa por prestación de servicios de tramitación y redacción de instrumentos de ordenación y gestión urbanística.

Cultura y Acción Social

Quedar enterado de decreto de la Alcaldía por el que delega en el concejal delegado de Fiestas Populares, don Rafael de Miguel Giménez, la firma de toda la documentación necesaria para la contratación de las actuaciones artísticas programadas por este Ayuntamiento, incluidas en el programa de actos de las próximas fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar, dentro de las previsiones presupuestarias previstas para tal fin.

Aprobar el programa y presupuestos de las exposiciones municipales a celebrar en el palacio de la Lonja y en la Sala de Arte Joven, durante los meses de octubre a diciembre de 1987.

Denominar "Puente de la Almozara" al de nueva construcción que tiene su entrada por el paseo María Agustín y salida por autovía Ebro Viejo.

Modificar la plantilla de personal del Patronato de la Universidad Popular.

Urbanismo

Aceptar de Inmobiliaria Arias, S. L., la cesión gratuita de una porción de terreno destinada a viales, de 7,25 metros cuadrados de superficie, que constituye el chaflán resultante de la nueva edificación sita en avenida de Madrid, 52, angular a calle Alonso de Aragón, y que linda: al norte y este, con resto de finca; al sur, con avenida de Madrid, y al oeste, con calle Alonso de Aragón.

Aceptar de don Manuel Castillo Balduz la cesión gratuita de una porción de terreno de 70 metros cuadrados de superficie destinada a viales, sita en avenida Compromiso de Caspe, números 4 al 14, y que linda: al norte, este y oeste, con avenida Compromiso de Caspe, y al sur, con finca matriz.

Aceptar de la Comunidad de propietarios de Espoz y Mina y San Braulio la cesión gratuita de una porción de terreno de 241 metros cuadrados de superficie, destinada a viales del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, y que linda: al norte, con calle Espoz y Mina; al sur, con resto de finca matriz (Z-02-01-57-001); al este, con resto de finca matriz y con finca Z-02-01-57-002, y al oeste, con calle de San Braulio.

Aceptar de los señores que se indican los terrenos que se describen, destinados a viales y que resultan afectados por las obras de urbanización del barrio de la Bozada de esta ciudad:

a) De don Felipe Gracia Planas: Porción de terreno en calle María Guerrero, de 19,50 metros cuadrados de superficie, que linda: al norte, con resto de finca de la que procede, y al oeste, con camino de la Cabra.

b) De Construcciones Serraleón, S. A.: Porción de terreno en calle María Guerrero, de 90 metros cuadrados de superficie, que linda: al norte, con calle María Guerrero; al sur, con finca número 22 de la calle Castilla; al este, con resto de finca de la que procede, y al oeste, con camino de la Cabra.

Aceptar el fallo dictado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en expediente de fijación e indemnización a la Asociación Cebst por obras de instalación de colector del polígono 2 del Polo Industrial de Zaragoza.

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Pilar Peiró Aznar, por la cantidad de 1.000.000 de pesetas, en la que se incluyen todos los porcentajes legales, la finca número 2 de la calle del Cisne, afectada por el concepto de pavimentación del entorno de la Seo.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización de la prolongación de Cesáreo Alierta, primera fase.

Aprobar la permuta de los terrenos propiedad de Zaragoza Urbana, Sociedad Anónima, situados en las manzanas 30 y 34 del polígono 10, por los terrenos propiedad municipal ubicados en las manzanas 11 y 38.

Aceptar cesión gratuita de terrenos procedentes de la calle Fray Luis de León y calle Laguna Azorín, propiedad de don Felipe Laencuentra Pueyo, para viales.

Aceptar cesión gratuita de terrenos procedentes de la finca propiedad de Gecovinsa, para su ocupación.

Constituir derecho de superficie a favor del Arzobispado de Zaragoza sobre la finca municipal sita en polígono Universidad, manzana UB-ES.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en calle Ossaú, 6, instado de oficio.

Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en carretera de Pastriz, del barrio de Movera, instado por Promociones Inmobiliarias María Zayas, Sociedad Anónima.

Idem ídem delimitación de unidad de actuación y proyectos de reparcelación en camino de Casetas, del barrio de Garrapinillos, a solicitud de don Daniel López Pérez y otros.

Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan parcial del área 8 del Actur "Puente de Santiago", instado por la Diputación General de Aragón.

Aprobar con carácter definitivo el proyecto refundido y la modificación del Plan parcial del polígono 69-A solicitado por la Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza.

Aprobar con carácter definitivo la delimitación de unidad de actuación e innecesariedad de reparcelación en manzana 15 del Plan especial del polígono A, área de referencia 22, a instancia de EIASA y Construcciones Montolar, S. A.

Aprobar las operaciones jurídicas complementarias al proyecto de compensación del polígono Universidad a solicitud de la Junta de Compensación del polígono Universidad.

Retirado expediente proponiendo desestimar el recurso de alzada, instado por Orbe, Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas, contra acuerdo del Consejo Rector de la Junta de Compensación del polígono Universidad de fecha 6 de septiembre de 1987.

No aceptar la solicitud de Urconza, S. A., de abono de intereses por demora en el pago de la certificación de la contrata de pavimentación e instalación de servicios en la calle San Roque, del barrio de Montañana, por no darse las circunstancias previstas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base para la adjudicación, ya que la fecha de entrada en el Registro General municipal de la solicitud fue 4 de diciembre de 1986 y la de pago de la misma fue la de 2 de diciembre de 1986.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de demolición de edificios afectados por el segundo tramo del cinturón de la red arterial de Zaragoza, adjudicadas a don Sergio Lagunas Lasala, otorgada el día 29 de julio de 1987, entre la representación del Excmo. Ayuntamiento y el contratista adjudicatario.

Devolver a don José Guardiola Masi, en representación de Dragados y Construcciones, S. A., la fianza complementaria constituida con fecha 23 de junio de 1986, carta de pago 2320 en Depositaria de Fondos municipales, por importe de 4.000.000 de pesetas, para responder de los abonos efectuados a cuenta de materiales acopiados en las obras de reforma viaria y servicios de abastecimiento de agua en paseo de la Mina.

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización en carretera de Pastriz, a petición de don Juan-Pablo Santos Santiago.

Abonar los siguientes intereses por demora:

—En certificación número 3 por obras y servicios a Urconza, S. A., por pavimentación en calles Alta y Escuelas, del barrio de Juslibol.

—En certificación número 6 por obras de remodelación en calle Allué Salvador, a Urconza, S. A.

—En certificación número 3, a Urconza, S. A., por obras de desglose parcial urbanización barrio de la Bozada.

—En certificación número 1, a Urconza, S. A., por obras de desglose parcial urbanización barrio de la Bozada.

—En certificación número 4, a Urconza, S. A., por desglose parcial urbanización barrio de la Bozada.

—En certificación número 6, a Mariano López Navarro, por pavimentación de aceras en avenida de San José, entre Miguel Servet y Tenor Fleta.

—En certificación número 2, a Mariano López Navarro, por pavimentación de aceras en avenida de San José.

—En certificación número 6, a Mariano López Navarro, por renovación de aceras y servicios en calle Juan Pablo Bonet.

—En certificación número 1, a Mariano López Navarro, por renovación de aceras y servicios en calle Juan Pablo Bonet.

—En certificación número 1, a Urconza, S. A., por obras de proyecto adicional al primer proyecto de renovación de pavimentos y servicios en paseo de Sagasta.

—En certificación número 5, a Mariano López Navarro, por obras en parque del Embarcadero.

—En certificación número 6-R, a Mariano López Navarro, por obras de urbanización parcial en calle Teniente Coronel Moyano y otras del polígono número 37, del barrio de la Paz.

—En certificación número 7, a Mariano López Navarro, por obras de intersección viaria ferrocarril en avenida de Clavé.

—En certificación número 10, a Mariano López Navarro, por obras en avenida Clavé.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de remodelación de la calle Allué Salvador, adjudicadas a la empresa Urconza, S. A., otorgada el día 3 de noviembre de 1986, entre la representación del Excmo. Ayuntamiento y la empresa adjudicataria.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado por acuerdo plenario de fecha 4 de mayo de 1987, para la concesión municipal número 11 del área número 15 del polígono Actur de esta ciudad, destinada a equipamiento deportivo, a la Sociedad Deportiva Club Baloncesto Zaragoza.

Antes de levantar la sesión, el señor alcalde da cuenta de ser ésta la última sesión plenaria en que actúa como secretario general don Xavier de Pedro y San Gil. Propone conste en acta la satisfacción de la Corporación por la labor desarrollada durante los años que ha servido al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y a la ciudad, agradecimiento por su dedicación, así como la expresión de los mejores deseos de esta Corporación y de su presidente para su nueva situación.

Se levanta la sesión a las 13.18 horas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 70.590

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1987.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.00 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales señores don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Servicios Públicos e Interior

Dictamen proponiendo autorizar a Planigrama Exclusivas Publicitarias, S. A., para la instalación de tres relojes en avenida de Clavé-paseo de María Agustín, avenida de Clavé-calle Santander y calle Coso. Queda sobre la mesa.

Aprobar la suscripción del Centro Cívico del barrio Oliver a los diarios "Heraldo de Aragón", "El Día" y "El País".

Dictamen proponiendo imponer a don Luis Sanz Ñacle sanción de 25.000 pesetas por invadir un perro de su propiedad la zona ajardinada sita en calle Uncastillo. La Comisión de Gobierno acuerda remitir el expediente al juez instructor del mismo para que, visto el recurso presentado por el interesado, reconsidere la sanción, haciendo constar que esta Comisión considera exclusiva la cuantía de la multa.

Imponer a don Carlos Ruesca Juan sanción de 25.000 pesetas por estacionar en parterre del andén central del camino de las Torres.

Imponer a don Miguel A. Esteban Marín sanción de 5.000 pesetas por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía municipal.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas por arrojar a la calzada cubos de basura a los señores que figuran en los expedientes 247788-87 y 247764-37.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante de productos agrícolas sin la preceptiva autorización municipal a los señores que figuran en los expedientes 269387-87 y 269338-87.

Imponer sanción a don José Vela Tabuena por excederse en el máximo de superficie en el puesto número 36 del mercadillo Romareda.

Imponer sanción a COINSA por tener un contenedor lleno de escombros sin ser retirado durante más de veinticuatro horas y carecer de copia numerada de la licencia municipal.

Imponer sanción a don Francisco J. Gómez Laseca por instalar en acera materiales sobrepasando la línea de la fachada sin haber obtenido licencia municipal.

Imponer sanción por arrojar papeles a la vía pública a los señores que figuran en los expedientes 236237-87, 315625-87, 278410-87, 269045-87, 264238-87 y 264189-87.

Abonar a doña Benita Sastrón Escartín, limpiadora laboral jubilada, la cantidad correspondiente como premio de jubilación.

Abonar horas extraordinarias realizadas por el personal que se indica:

—A don José-Antonio Marco Luque.

—A don Tomás Hernández Ezquerro.

—A don Rogelio Zuera Buisán.

—A don Jesús Alcalde Bolea.

—A don José Bernad López.

—Al personal adscrito a la Dirección de Arquitectura, con motivo de las fiestas del Pilar de 1986.

—A don Antonio Palacios Rodrigo.

—A la Policía local.

Abonar importes correspondientes a desplazamientos en comisión de servicios a los funcionarios que se indican:

—A don Angel Tapia Azagra.

—A doña Elvira Adiego.

—A doña María del Carmen Marquina Serna.

—A doña Avelina Peleato.

—A don Francisco-Javier Maestre López.

—A don Jaime Hernando López.

—A doña Tomasa Báñez Tello.

Abonar a don José-Miguel Colmenares y a don José-Luis Azón la cantidad que figura en el expediente por su asistencia al curso Patrimonio Arqueológico Urbano.

Abonar a las personas que figuran en el expediente, funcionarios públicos no municipales, cantidades en concepto de clases impartidas en la Academia de la Policía local.

Urbanismo

Imponer sanción a la empresa SIZARSA por no haber realizado la condena de acometidas de agua y vertido en calle Zumalacárregui, núm. 7, y requerirle para que proceda a efectuarla.

Aprobar la relación número 35-87 relativa a autorizaciones de aperturas de zanjas para toma de agua y reparaciones de llave de paso, así como acometidas de vertido en los emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Desestimar solicitud de autorización de apertura de zanjas para toma de agua y toma de vertido en camino de Pinseque a don Miguel A. Navarro González.

Legalizar badén en calle Vicente Berdusán, sin número, a petición de la Comunidad de propietarios de aparcamientos de Parque Roma.

Legalizar badén en calle Reino, número 50, a petición de la Comunidad de propietarios de calle Pedro I de Aragón, número 6, y calle Reino, número 50.

Conceder licencia de construcción de badén en camino de Valimaña, número 3, a solicitud de don Martín Rubio López.

Conceder la baja de badén sito en calle del Reino, número 12, a petición de don Daniel Puyuelo Baldovinos.

Otorgar un plazo de quince días a don José I. Bardají para solicitar placas de reserva de espacio para el badén sito en avenida de San José, número 130.

Decretar la caducidad de las solicitudes de badén en distintos puntos de la ciudad, formuladas por los interesados que se indican, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin comparecer:

—Don Julio García García, badén en calle Burgos, número 18.

—Industrias Arba, badén en calle Escultor F. Burriel, número 6.

—Don Juan Gálvez Pastor, badén en calle Isla de Mallorca, número 20.

—Montajes Eléctricos Thales, S. L., badén en calle Pedro III el Católico, núm. 13.

Decretar la caducidad de las solicitudes de baja de badenes sitos en distintos puntos de la ciudad, formuladas por los interesados que se indican, por haber transcurrido el plazo reglamentario para comparecer:

—Doña Margarita-Silvia Tejedor, badén en calle Arzobispo Apaolaza, número 25.

—Doña Mercedes García París, badén en calle Rosas, número 2.

—Don Dionisio Bielsa González, badén en calle Pablo Sarasate, número 3.

—Don José-Miguel Gállego Andreu, badén en calle Doctor Casas, número 11.

—Don Manuel Aldaz Marcellán, badén en calle San Bruno, número 1.

—Don Jesús Vicente Alcrudo, badén en calle Arzobispo Doménech, número 40.

—Don Julio Sanmartín Jerez, badén en calle Escobar, número 9.

—Don Enrique Palacio Zaldivar, badén en calle Cervantes, número 35.

—Don Anacleto Herrera Feringán, badén en calle Berenguer de Bardají, número 47.

Estimar la denuncia formulada contra Almacenes Santa Bárbara en calle Luis Sallenave, número 11, por carecer de licencias y sobrepasar el nivel de ruidos.

Estimar denuncia formulada contra carnicería-charcutería sita en calle Biarritz, número 12, bajo, por superar los límites de ruido.

Estimar denuncia formulada contra la Comunidad de propietarios de la calle Luis del Valle, números 2, 4 y 6, por ruidos producidos por la persiana del garaje de dicha comunidad y carecer de licencia.

Estimar denuncia formulada contra don Enrique Zayas Rodríguez, titular de Industrias de la Madera, en calle Teide, sin número, por carecer de licencias.

Estimar denuncia contra don Miguel Osanz Barba, titular del bar-restaurante Los Mayos, sito en calle Alicante, número 15, por carecer de las preceptivas licencias.

Hacienda y Economía

Reconocer obligaciones por los conceptos y las firmas que se indican:

—Por inserción de anuncio en "Heraldo de Aragón", a HT Publicidad.

—Por suscripción a Procedimiento Sanc. y Rec. para Intervención, a Ciss Editorial, S. A.

—Por trabajos en pista de petanca de Peñaflor, a Sociedad Cooperativa Limitada Peñaflor.

—Por suscripción a la revista "Actualidad Administrativa", a Editorial General de Derecho, S. A.

—Por suministro de hormigón para las brigadas de Vialidad y Aguas, a Hormifasa.

—Por suministro de pintura para pintado de paneles en el palacio de la Lonja, a Mario Boada.

—Por suministro de máquina de escribir para Vialidad y Aguas, a Safec, S. A.

—Por reparación de material perteneciente a Vialidad y Aguas, a Durbán.

—Por edición del presupuesto municipal, a Arpi Relieve, S. A.

—Por suministros a diversos colegios públicos, a distintas firmas.

—Por suministro de material para su instalación en parques de la ciudad, a diversas firmas.

—Por suministro de material para tratamiento fitosanitario del arbolado de la ciudad, a distintas firmas.

—Por suministro de material para instalación en colegios públicos, a diversas firmas.

—Por obras de ejecución del proyecto de construcción de sesenta capillas en el cementerio de Torrero, a Francisco Chueca Bellvis.

—Por carga de extintores de coches policiales, a Orfeo Aragón.

—Por reparación de vehículo de Vialidad y Aguas, a Cáncer y Cebrián, Sociedad Anónima.

—Por limpieza de planta potabilizadora, a Lacor.

Adjudicar a Giesa obras de sustitución de ascensor en calle San Lorenzo, 9.

Adjudicar a Hispano Olivetti, S. A., suministro de dos ordenadores para la dirección de Ingeniería.

Adjudicar a Teldat, S. A., trabajos en ordenadores del Centro municipal de Informática.

Adjudicar a diversas firmas el suministro de material informático con destino a la dirección de Arquitectura.

Adjudicar a Viveros López trabajos de llenado de bolsas de tierra para sembrar pinos.

Adjudicar a Viveros López plantación de treinta mil pinos en la zona de Campillos de Vales, de Cadrete.

Adjudicar a Peñaflor, S. C. L., trabajos de poda, limpieza y quema de ramas en repoblación que se llevará a cabo en el término de Villamayor.

Aprobar proyecto de instalación eléctrica en el tanatorio del cementerio de Torrero.

Autorizar a Escuela-Taller para utilizar el antiguo centro escolar Valentín Zabala.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Sanz Esteban y abonar indemnización.

Desestimar reclamación interpuesta por Sercosa.

Comunicar a don Salvador Meléndez Franco que no procede acceder a su solicitud de concesión de canon de parcela municipal.

Prorrogar contrata suscrita con don Antonio Martínez Torres, para mantenimiento de máquinas Olivetti.

Rescindir contrato suscrito con la empresa Cotana para reforma del consultorio médico del barrio de Monzalbarba.

Quedar enterada de sentencia de la Audiencia Territorial favorable a los intereses municipales, recaída en recurso interpuesto por Hidronitro, Sociedad Anónima, contra liquidación por el concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Aceptar sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza recaída en recurso presentado por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra elevación del tipo impositivo para la contribución territorial urbana en el ejercicio 1984.

Idem idem sentencia que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, recaída en recurso interpuesto por el concepto de liquidación de la tasa de agua y vertido a la Compañía Telefónica Nacional de España.

Idem idem por los mismos conceptos.

Autorizar publicación de los libros de ordenanzas fiscales y presupuesto municipal para 1988.

Aprobar cuenta justificada que presenta el señor depositario por gastos de la campaña de Navidad y Reyes.

Oficial

Aprobar las relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno durante el mes de septiembre de 1987.

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

Conceder autorización a don José Soriano Sanandrés, director de Sona Espectáculos, para la utilización del Palacio de Deportes con motivo de la actuación musical que ofrecerá el día 17 de octubre la cantante Nana Mouskouri.

Conceder a la Real Cofradía del Rosario de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza una ayuda económica de 1.000.000 de pesetas para restaurar los dos faroles de los leones que, portados por funcionarios municipales, cerraban tradicionalmente el rosario.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Que por el coordinador del Area de Servicios Públicos e Interior, el concejal delegado de Mercados y Consumo y el concejal de Fiestas Populares se elabore el plan que de cara a las próximas fiestas del Pilar deberá fijar este Ayuntamiento en cuanto a la venta ambulante, en el que se fijará el número de licencias a conceder, puntos de ubicación, etc., todo ello a efectos de conseguir un estricto control de la venta ambulante.

El señor García-Nieto apunta la posibilidad de encargar a una empresa especializada la elaboración de un trabajo en el que se recoja la incidencia que en la economía de los distintos sectores de la ciudad (comercial, hostelero, etc.) tienen las fiestas del Pilar, afluencia en los días punta durante las mismas, etc.

Finalmente, el señor alcalde da cuenta de ser ésta la última sesión de la Comisión de Gobierno en que actúa como secretario general el que suscribe, haciéndose constar así en acta a su propuesta.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García-Nieto.

Núm. 70.590

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1987.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.55 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Redactar por el Area de Arquitectura proyecto de construcción de viviendas municipales en calle Jerónimo Cáncer del barrio Oliver.

Urbanismo

No aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Zaragoza recaída en los recursos acumulados números 254, 255 y 453 de 1986, promovidos por don Manuel Solano Valenzuela, Auto-servicio Solano, S. A., y don Anastasio Juberías Hernández contra acuerdos del Ayuntamiento de 16 de junio de 1982 y 19 de marzo de 1983, relativos a la unidad de actuación y proyecto de reparcelación de la manzana 12 del polígono 12, y comparecer ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo como apelantes.

Requerir a la factoría Instalaza, S. A., en calle Monreal, número 27, para que en el plazo de un mes proceda a la legalización de la actividad.

Estimar denuncia formulada contra don José-Luis Ruiz Rabadán, titular del bar sito en camino del Abejar (Madrazo), Bar Toni, al carecer de las preceptivas licencias.

Estimar denuncia formulada contra don Enrique Cerqueda Juanbarro, titular de la actividad de compraventa de chatarras y venta de piezas usadas en carretera de Logroño, kilómetro 2, por ejercer la actividad sin licencia.

Estimar denuncia formulada contra don Jesús C. Martín Crespo, titular del Gran Café Nike, en calle Manifestación, número 16, por ejercer la actividad sin licencias y ser el nivel de ruidos superior al autorizado.

Aprobar relación número 36-87, relativa a autorizaciones de aperturas de zanja para tomas de agua y reparaciones de llaves de paso, así como

acometidas de vertido en los emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Conceder a ERZSA autorización para apertura de zanja de tendido de red en calle San Francisco de Borja-calle Domingo Miral.

Requerir a los interesados para que procedan a demoler badén en los emplazamientos que se indican:

—A Dinzar, S. A., badén sito frente a la finca número 22 de la calle Ricardo del Arco.

—A don Mariano Palacín Calvo, dos badenes sitos en camino de los Molinos, número 170.

Conceder baja de badén:

—A Izuzquiza Arana, S. A., badén en calle Blancas, números 4-6.

—A don Andrés Blesa Aina, badén en calle Castelar, número 65.

Conceder licencia de construcción de badén:

—A don Enrique Royo Diaus, en camino de Juslibol, número 20.

—A don Antonio Royo Diaus, en camino de Juslibol, número 18.

Comunicar a don Serafín Martín Gay la imposibilidad de acceder a su petición de apertura de zanja para toma de agua en camino de Pinseque, número 206, en el barrio de Miralbueno.

Id. id. para acometida de vertido.

Desestimar solicitud de don José-Luis Crespón Monguillot de causar baja en los antecedentes tributarios de badén en calle Berenguer de Bardají, número 52.

Requerir a la empresa Inmobiliaria Bajo Aragón, S. A., para que constituya fianza para responder de la reposición de pavimentos de la zanja que realizó en vía Universitatis, esquina a avenida de Madrid.

Devolver aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Mayor y otras, a solicitud de don Julio Blasco Rodríguez.

Aprobar inicialmente los siguientes proyectos:

—Proyecto de pavimentación y renovación de los servicios de abastecimiento y saneamiento en plaza de La Seo.

—Proyecto de instalación de alumbrado público en plaza de La Seo.

Aprobar la certificación número 3, liquidación de obras de reparación de fachadas en plaza del Rosario, a favor de don Federico Urzaiz.

Aprobar certificación-liquidación mes de mayo de las obras de modificación del proyecto de acondicionamiento del puente del ferrocarril sobre el río Ebro, a favor de Huarte y Cía., S. A.

Aprobar certificación número 3, liquidación de obras de cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé, a favor de don Mariano López Navarro.

Considerar prorrogado el plazo de ejecución de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre calle Aljafería y avenida de Madrid, efectuada por don Mariano López Navarro.

Aprobar la realización de los trabajos de pavimentación de las medianas de la urbanización de Duquesa de Villahermosa y vía Universitatis, por la firma Dragados y Construcciones, S. A.

Aprobar la realización de las obras de consolidación del Torreón de la Muralla Medieval sita en calle Alonso V, por empresa Tricas Comps, S. A.

Aprobar el proyecto de derribo de edificaciones existentes en el cuartel de Pontoneros, zona B, y adjudicar las obras a Aridos Blesa.

Aprobar proyecto de señalización horizontal y vertical en el barrio de La Paz (sector Torrero-La Paz), y adjudicar las obras a Somavi Española, Sociedad Anónima.

Dar las órdenes oportunas para redactar el proyecto reformado al de renovación de servicios en la acera del Coso, entre calle Don Jaime y calle Alfonso.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de derribo de naves y tapias y acondicionamiento de otra en paseo del Canal y su reformado.

Servicios Públicos e Interior

Imponer sanción de 25.000 pesetas a don Mariano Ariza Arbey por trepar a las ramas de un árbol en calle Eduardo Ibarra, sin número.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a don José J. Girón Carter por invadir un perro de su propiedad la zona ajardinada del parque Miraflores, hallándose suelto y sin bozal.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a doña Ana-María Navarro Zabay por estacionar en parterre del andén central del camino de las Torres.

Imponer sanciones de 25.000 pesetas por circulación de camiones por el casco urbano transportando materiales peligrosos a Comercial Garce, Sociedad Anónima, y Adiego Hermanos, S. L.

Imponer sanción de 1.000 pesetas a don José-Luis Iranzo por causar molestias al vecindario un perro de su propiedad.

Imponer multas de 1.000 pesetas por arrojar agua a la vía pública los interesados que figuran en los expedientes números 287823 y 315576 del año 1987.

Imponer sanción de 1.000 pesetas por exceso de ocupación de superficie en mercadillo Romareda.

Imponer a don José-María Crespo Paesa sanción de 1.000 pesetas por tener animales en parcela causando molestias a los vecinos.

Imponer tres sanciones de 2.000 pesetas cada una a don José-Antonio Sancho Murillo por cesión de licencia de venta ambulante y cambio de emplazamiento de su ejercicio.

Imponer sanción de 3.000 pesetas por evacuar aguas menores en la vía pública.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía municipal en cumplimiento de sus funciones, a los señores que figuran en varios expedientes.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante sin la debida autorización municipal a los señores que figuran en diversos expedientes.

Imponer a Construcciones Mariano López Navarro sanción de 5.000 pesetas por carecer de luz roja indicadora de peligro en la obra sita en avenida de San José.

Imponer a don Francisco J. Gómez Laseca sanción de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante al público desde un ventanal en la Gran Vía, sin licencia municipal.

Imponer a Augusta Sanitaria, S. A., sanción de 5.000 pesetas por incinerar a cielo abierto residuos industriales careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Propuesta del delegado de Régimen Interior: Abonar dietas devengadas por la comisión designada para valorar los méritos aportados al concurso para la contratación de dos técnicos medios excavadores.

Cultura y Acción Social

Quedar enterada del Decreto dictado por la Alcaldía en fecha 1 de octubre del presente, relativo a la asignación de los espacios para bares con motivo de las fiestas del Pilar.

Contestar a don José-Luis Domínguez Bernal la numeración de las fincas de Aragón Park, en la calle Amsterdam y Jardines de Atenas.

Encargar a los servicios técnicos de la Dirección de Arquitectura la redacción de un proyecto para la rehabilitación íntegra del edificio municipal Antiguo Gobierno Militar.

Ratificar las gestiones realizadas por la asociación cultural Majorettes de Zaragoza con motivo de la celebración de tres festivales realizados en el salón Oasis.

Dar la conformidad a la documentación presentada por el Hogar del Jubilado San Lino, en orden a la justificación de la inversión realizada con la subvención concedida.

Aprobar el programa de actos para la celebración de actuaciones en el Teatro del Mercado durante los meses de septiembre y octubre de 1987.

Comunicar al decano de la Facultad de Medicina y Ciencias la numeración que le corresponde a la antigua Facultad de Medicina en la plaza de Paraíso.

Hacienda y Economía

Quedar enterada de las resoluciones del TEAP de Zaragoza de 23 de julio de 1987 desestimatorias de las reclamaciones económico-administrativas contra acuerdos de este Ayuntamiento relativos a la tasa por licencia de apertura de establecimientos interpuestas por los siguientes interesados:

- Banca Jover.
- Banco de Crédito, S. A.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Banco de Bilbao, S. A.

Aprobar cuentas justificadas por los siguientes conceptos:

- Fiestas del Pilar.
- Gastos de funcionamiento de la Casa Amparo.

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, y a propuesta del concejal delegado de Vialidad y Aguas, se acuerda autorizar la redacción de los proyectos que a continuación se relacionan:

—Pavimentación de la calle Lapuyade.

—Renovación de servicios y pavimentación de la calle Francisco de Vitoria, tramo primero, comprendido entre la plaza de San Sebastián y la calle León XIII.

—Pavimentación y renovación de servicios en calles Larache, Argentina, Blasco Ibáñez, Sor María Jesús Agreda y zonas marginales de dichas calles, ubicadas en el barrio de San José.

—Renovación de servicios y pavimentación de las calles Doce de Octubre y Gerona, plaza Dos de Mayo y calle Zaragoza la Vieja, entre calle Gerona y el número 48 del barrio de San José.

—Ampliación del puente de América sobre el canal.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Mosén Pedro Dosset.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Santa Isabel.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Graús.

También, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, y a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda:

Conceder una subvención de 300.000 pesetas a don Hilario Mairal Esteban y doña Amalia Soriano Navarro, padres de los cuatrillizos que nacieron en esta ciudad el pasado 20 de julio (uno de ellos fallecido), con destino a la compra de ropa para los niños. Asimismo se les concede una subvención por importe de 360.000 pesetas como ayuda familiar para que puedan contratar los servicios de una persona que atienda a los niños durante el plazo de un año. En el caso de que fuera preciso, esta ayuda podría incrementarse en 180.000 pesetas, a efectos de prorrogar dichos servicios durante seis meses más.

Finalmente, a propuesta del señor alcalde, se hace constar en acta la satisfacción corporativa por la forma en que se han desarrollado las fiestas del Pilar y la felicitación al delegado de Fiestas Populares, a fin de que la haga extensiva a cuantos servicios han colaborado (Bomberos, Policía local, etc.).

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 70.590

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1987.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.40 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Asiste a la sesión el señor concejal-portavoz del grupo municipal socialista don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Ordenar la redacción por parte de los servicios técnicos municipales de un proyecto de reparación urgente del tablero del puente del Pilar, que sirva de base para la posterior contratación de las referidas obras.

Aprobar el gasto y disponer el pago de 1.500.000 pesetas al Club Deportivo "El Salvador", representante de la ciudad en la división de honor de hockey español, y con la finalidad de que pueda afrontar parte de los gastos previstos y dado el carácter amateur del citado deporte.

Urbanismo

Aprobar proyecto de ensanche de un tramo de la calle Mayor y urbanización de parte de la calle Alta, del barrio de Juslibol.

Imponer sanción a los propietarios de los siguientes inmuebles y requerirles para que ejecuten las obras que se ordenan en los dictámenes:

- Calle San Lorenzo, 55.
- Calle Azoque, 50.
- Calle Don Jaime I, 5.

Aprobar la relación número 37 de 1987, relativa a autorizaciones de apertura de zanjas para toma de agua y reparación de llave de paso, así como acometidas de vertido en los emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Legalizar badenes emplazados en distintos puntos de la ciudad, a solicitud de los señores que figuran en los expedientes:

- Carretera N-II (barrio Movera, 14).
- Calle Félix Burriel, sin número.
- Calle Batalla de Clavijo, sin número.

—Polígono Europa, nave 2, carretera Zaragoza-Logroño, Km. 7,600. Conceder licencia para construir badén en distintos puntos de la ciudad a los señores que figuran en los siguientes expedientes:

- Calle Cristo Rey, número 19, del barrio de San Gregorio.
- Calle San José de Calasanz, 33.
- Calle Tiermas, 6.
- Calle Sangenis, 45.

Mantener autorización de badén en calle Isla de Hierro, 11, a solicitud de don Tomás Artal Lahoz.

Conceder baja de badén a los señores que figuran en los siguientes expedientes y que están emplazados en diversos puntos de la ciudad:

- Camino de las Torres, 18-22.
- Calle Salvador Minguíjon, 24.
- Calle Monasterio de Nájera, 3.

Desestimar solicitud de don Anselmo Benito Ballarés, relativa a baja de puentecillo en paseo de Nuestra Señora de la Sagrada, 40, del barrio de Monzalbarba.

Desestimar solicitud de la Comunidad de propietarios de avenida de San José, 15-19, relativa a legalización de badén en la referida finca.

Conceder el cambio de titularidad de badén, sito en calle Ventura Rodríguez, 11, a solicitud de don Julián Fuster Gracia.

Conceder el cambio de titularidad de badén, sito en calle Pano y Ruata, número 15, a solicitud de Supermercados Arjol, S. A.

Desestimar solicitud de Frigoríficos Catalán, S. A., de cambio de titularidad de badén en calle Nuestra Señora de Bonaria, 16.

Imponer sanción por uso ilegal de badén en las siguientes fincas a las correspondientes comunidades de propietarios:

—Camino de las Torres, 43 y 45.

—Calle General Lon Laga, 8-10.

Conceder licencia a Serviatec, S. A. L., relativa a trabajos de apertura de zanja para reparación de boca de descarga de gasóleo en calle José Pellicer, número 29.

Devolver y cancelar aval bancario a los siguientes interesados, constituidos para garantizar las obras que se citan:

—A Inmobiliaria Barual, S. A., por obras de urbanización en parcela 2 del polígono 13.

—A Compañía Española de Crédito y Caución, por obras de urbanización en parcela sita en camino de las Torres.

—A Comunidad de propietarios Los Sauces, por obras en sector 13, zona sur, polígono 13.

Informar a Viveros Montecarlo de la imposibilidad de acceder a la devolución de fianza definitiva respecto de las obras de jardinería en plaza Reina Sofía.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones de zonas verdes en el polígono 37, sector 5, y adjudicar a la empresa Hispano Jardín la ejecución de dichas obras.

Informar a Ingeniería Paisajística, S. A., la imposibilidad de acceder a la devolución de la fianza definitiva respecto de las obras siguientes:

—Plantación de taludes de autopista entre palacio Aljafería y urbanización Puerta de Sancho.

—Plantaciones lineales en polígono 37, segunda fase.

—Ajardinamiento en plaza Gallur.

Aprobar certificación correspondiente a las obras de alumbrado público por la empresa Electricidad Amaro, S. A., en sector San Vicente de Paúl-Don Jaime I.

Aprobar certificación única y liquidación obras impermeabilización y aislamiento de la planta baja del edificio de la Gerencia de Urbanismo, efectuadas por Construcciones Pinilla Gimeno.

Dar las órdenes oportunas a la Dirección de Servicios Industriales para la redacción del correspondiente proyecto de instalación de alumbrado público en calle Canfranc.

Ratificar el criterio de la Gerencia de Urbanismo en el sentido de no ejecutar el proyecto de urbanización del paseo de Ruiseñores.

Dar las órdenes oportunas para la redacción del proyecto de pavimentación del camino de Longares, en el barrio de Casetas.

Estimar la denuncia formulada contra la Comunidad de propietarios de los garajes de la calle Daroca, 42-50, por carecer de las preceptivas licencias municipales y producir ruidos superiores a los niveles permitidos.

Estimar denuncia formulada contra la Comunidad de propietarios de la calle Bellavista, 21, y Tudelilla, 14, sitas en el mismo bloque, por carecer del garaje de las preceptivas licencias municipales.

Estimar denuncia formulada contra don José-María Estragón, titular de la actividad de restaurante "La Pizzería", en calle Lastanosa, 8, por carecer de las preceptivas licencias municipales.

Estimar denuncia presentada contra el establecimiento denominado "Al Andaluz", sito en los bajos de León XIII, número 12, por carecer de las preceptivas licencias municipales y producir ruidos superiores a los permitidos.

Estimar denuncia presentada contra José González Rodríguez, titular del bar "La Palma", sito en calle Ateca, 9, bajos, por carecer de las preceptivas licencias municipales y superar el nivel de ruidos permitidos.

Estimar las denuncias presentadas contra Zaragoza Urbana, S. A., titular del Hotel Palafox, sito en calle Casa Jiménez, sin número, por superar la ventilación del garaje y el grupo electrógeno los niveles de ruido permitido.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Fernando Agustín Vera contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de septiembre de 1986, por estar en posesión de la oportuna licencia municipal de apertura de bar sito en calle Santa Teresa de Jesús, 2.

Cultura y Acción Social

Comunicar a AGB, S. A., la numeración que corresponde a las fincas de la calle Teniente General Gutiérrez Mellado y Andador de los Hudies.

Comunicar a don José-Luis Tolón Ostábal la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad sita en la calle Isla La Graciosa.

Autorizar el gasto relativo a la emisión radiofónica dirigida a enseñanzas medias integradas en el programa de cooperación que deriva el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Completar la numeración de la actual calle Tomás Bretón, cuya denominación se aprobó en sesión plenaria de fecha 30 de julio pasado.

Hacienda y Economía

Reconocer obligación a cada una de las firmas comerciales que se indican, por trabajos y suministros realizados a la Corporación:

—A Cerma y Arriaxa.

—A F. Chueca Bellvís.

—A Pavimentos y Techos, S. A.

—A Corviam, S. A.

—A IMESA.

—A Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

—A Electricidad Amaro, S. A.

—A Aragón de Contratas.

—A Aridos Blesa.

—A Inmuebles y Obras Civiles, S. A.

—A diversas firmas por servicios y suministros realizados a Parques y Jardines.

—A Rank Xerox Española, S. A.

—A Limpiezas Juanita Andía.

—A Lacor.

—A Herald de Aragón, S. A.

—A Aplicaciones Tecnológicas Vama, S. A.

Adjudicar a Lara el suministro de mobiliario para la Delegación de la Salud y Consumo.

Adjudicar a diversas firmas el suministro de vestuario para la Policía local.

Adjudicar a Valentín Blasco Longares trabajos de ajardinamiento en calle Régulo, del barrio de Valdefierro.

Adjudicar a IMPSA suministro de equipos respiratorios autónomos para el Servicio de Extinción de Incendios.

Adjudicar a Rank Xerox Española, S. A., el suministro de una impresora para el Centro Municipal de Informática.

Adquirir del cabo de la Policía local don Mariano Gil un arma marca "Astra", modelo 960, que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Aprobar el acta de recepción provisional de obras de pavimentación de dos pistas de atletismo en Centro Deportivo Municipal La Granja, realizadas por OPSA.

Dar las órdenes oportunas para que por la Dirección de Servicios Industriales se proceda a la redacción de proyecto de iluminación de dos pistas de tenis en Centro Deportivo Municipal La Granja.

Comunicar a Nemoso-Jurica la no procedencia de reconocimiento de obligación por obras de construcción de nichos en cuadro 110, cuarta fase, en el cementerio de Torrero.

Aprobar las tarifas del contrato de mantenimiento de máquinas de escribir concertado con viuda de Alfonso Requejo.

Aprobar las tarifas de mantenimiento de máquina reproductora de planos OCE 230, concertado con Negra Reprografía, S. A.

Rectificar el padrón de contribuyentes por el concepto de concesión a canon de labor y siembra, por haberse apreciado error en el mismo.

Decretar la caducidad de concesión a canon de parcela municipal a don José Fuentes Pumariaga.

Ejercitar acciones civiles declaratorias y reivindicatorias de dominio de propiedades municipales.

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia sobre ejercicio de acciones de dominio de bienes municipales.

Acoger al programa de asistencia técnica y económica para empresas de interés social a las siguientes:

—Centro de Estudios Viena Musical, S. A. L.

—Naturaleza y Deporte, S. A. L.

—Arribada, Sociedad Cooperativa Limitada.

—Auto-Escuela Europa Oroel, S. A. L.

Aprobar cuentas justificadas que presenta el depositario de Fondos municipales por los siguientes conceptos:

—Transporte urbano de personal de servicios industriales.

—Transporte urbano de Vialidad y Aguas.

—Transporte urbano Administración de Rentas.

—Transporte urbano Inspección de Rentas.

—Transporte urbano Depositaria.

—Transporte urbano Parques y Jardines.

—Transporte urbano Dirección de Arquitectura.

—Transporte urbano Inspección de Limpieza Pública.

—Transporte urbano Servicio de Notificaciones.

—Comisión de Cultura del barrio de Torrecilla de Valmadrid.

—Comisión de Cultura Villarrapa.

—Comisión de Cultura Consejo de Distrito número 6.

—Comisión de Cultura Consejo de Distrito número 5.

—Comisión de Cultura Garrapinillos.

—Comisión de Cultura Venta del Olivar.

—Comisión de Cultura Cartuja Baja.

—Comisión de Cultura Movera.

—Comisión de Cultura Villamayor.

—Gastos de funcionamiento del barrio San Juan de Mozarrifar.

—Gas-oil centro cultural del barrio Venta del Olivar.

—Obras menores barrio Movera.

—Obras menores San Gregorio.

—Obras menores Consejo de Distrito número 8.

—Gastos de viaje de un miembro de la Policía municipal.

—Gastos menores Depositaria.

—Gastos menores Vialidad y Aguas.

—Gastos tarjetas de franquear del Servicio de Notificaciones.

—Acondicionamiento del cine Venecia.

—Asistencia a curso de Ingeniería Industrial.

Servicios Públicos e Interior

Aprobar relación de recibos correspondientes a los cánones del año 1987 por las concesiones administrativas de emisoras de radio de tercera categoría, otorgadas por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a este Ayuntamiento.

Abonar a Enrique Coca el importe correspondiente a la reparación de daños en distintos elementos de la vía pública.

Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en árbol sito en avenida de Pablo Gargallo.

Aprobar la suscripción del grupo municipal CDS al "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia", "Boletín Oficial de las Cortes de Aragón", "Boletín Oficial de Aragón" y la revista "Actualidad Administrativa".

Abonar a la empresa Travel-Bus, S. A., el importe a que asciende la reparación de los daños sufridos por autocar propiedad de dicha empresa.

Imponer sanción por infringir las ordenanzas municipales a don Rafael Díaz Fernández, por importe de 3.000 pesetas.

Abonar a don Esteban Iñiguez Mateo la cantidad que se indica en el dictamen, como consecuencia de lesiones sufridas en accidente de trabajo.

Abonar cantidades en concepto de premio por jubilación.

Abonar cantidades en concepto de socorro para gastos de sepelio.

Abonar la cantidad que en concepto de premio por natalidad establecen los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y el convenio colectivo para el personal municipal.

Abonar la cantidad que en concepto de premio por nupcialidad establece el convenio colectivo.

Abonar la cantidad que en concepto de premio por natalidad determinan los estatutos de la MUNPAL y el convenio colectivo para el personal municipal.

Abonar la cantidad que en concepto de premio por natalidad establece el convenio colectivo para el personal municipal.

Aprobar el programa de formación para el año 1988, incluyendo en el presupuesto municipal las cantidades que se indican en el expediente para atender los gastos derivados de dicho programa.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno aprueba las siguientes propuestas:

A propuesta del señor depositario de Fondos municipales acordar el fallido al expediente F-338-87, por no haberse podido hacer efectivo el procedimiento recaudatorio, a través de la vía ejecutiva, de los recibos por el concepto de incremento de valor de los terrenos por la transmisión de las fincas Alfonso I, 26, y calle Molino, 3, a terceras personas, derivando la responsabilidad ante los titulares registrales de los bienes afectos a las liquidaciones en primer lugar y derivando la responsabilidad ante el vendedor en segundo término.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia: Aprobar el gasto y disponer el pago a la empresa General Motors España, S. A., del importe correspondiente a la adquisición de vehículos (un "Opel Senator" y dos "Opel Omega") con destino al Parque Municipal de Vehículos, para el servicio de la Corporación, así como aprobar el gasto y disponer el pago del importe correspondiente a la adquisición e instalación de tres teléfonos móviles automáticos PT-480 a la empresa Comercial de Servicios Eléctricos, Sociedad Anónima (COSESA).

Finalmente, la Comisión de Gobierno muestra su conformidad, por unanimidad, a la decisión de la Alcaldía-Presidencia de proceder a la clausura de los establecimientos que figuran en relación obrante en el expediente y que carecen de las preceptivas licencias municipales, obrando en este Ayuntamiento numerosas denuncias sobre los mismos.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Audiencia Territorial de Zaragoza**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 18.404**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 220 de 1988, promovido por Santiago Gil García, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza de desestimación presunta por silencio administrativo de la petición indemnizatoria por colisión del "Seat", Z-6464-O, con tapa de alcantarillado, denunciada la mora el 3 de septiembre de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de marzo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.902

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 27 de 1988, promovido por la procuradora señora Bosch Iribarren, en nombre de don José-Luis Vilas

Casasnovas, contra resolución del Ilmo. señor ministro del Interior de 25 de mayo de 1987, en expediente sancionador 16.093 de 1987, instruido por la Comisión Nacional del Juego, correspondiente al Ministerio del Interior, que imponía al actor la sanción de 1.000.000 de pesetas por falta muy grave del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 18.129

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 214 de 1988, promovido por Jesús Acebal Hernán, contra los siguientes acuerdos del Ayuntamiento de Jarque de Moncayo (Zaragoza): de 23 de diciembre de 1987, que dejó sin efecto el acuerdo de 28 de junio de 1984, que acordaba la compra de terrenos a cambio de la pavimentación y alumbrado de la calle de la Huerta, y de 5 de febrero de 1988, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de marzo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 18.132

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 216 de 1988, promovido por Eduardo Pérez Boned, contra los siguientes acuerdos: Liquidación general del incentivo de productividad de fecha 21 de mayo de 1986, y del subdirector general de recursos del Ministerio de Hacienda desestimatorio del recurso dealzada de fecha 23 de febrero de 1988. (Registro personal A-25-HA-4053)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de marzo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**Núm. 17.158**

Actas de liquidación correspondientes a empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce.

Número de expediente, empresa, domicilio e importe

L-1873-87. Mariano C. Campanero Fernández. Lóbez Pueyo, 12, tercero izquierda, Zaragoza. 16.284.

L-1876-87. Abel Cuba Prieto. Cesáreo Alierta, 20, Zaragoza. 9.898.

L-1890-87. Guimarsa, S. A. Cuarte, 4, Zaragoza. 13.130.

L-1952-87. Luis Pardinás Sánchez. Arcadas, 28, Zaragoza. 115.659.

L-1964-87. Estudio Construcciones e Instalaciones, S. A. Paseo Sagasta, 31, entresuelo derecha, Zaragoza. 2.088.781.

L-12-88. Coarmo, S. L. Sancho Abarca, 4, décimo C, Zaragoza. 42.849.

L-30-88. Superline, S. A. Polígono S. Babil, nave 7, Cuarte de Huerva. 41.226.

L-50-88. Zaragozana de Ferrallas, S. A. Polígono San Miguel, nave 6, Villanueva de Gállego. 14.015.

L-85-88. Pablo Ciordia Sánchez. María Lostal, 5, Zaragoza. 16.285.

L-86-88. José Ramón Labarta. Jesús Comín, 8, Zaragoza. 48.855.

L-88-88. Elisa Izuel Gállego. Avenida de las Torres, 108, Zaragoza. 32.570.

L-90-88. Francisco Juan Zuriaga y María-Carmen García Atienza. Luis Buñuel, 3, Zaragoza. 432.224.

L-92-88. Mariano Naharro Mendual. Paseo Sagasta, 17, Zaragoza. 93.097.

L-95-88. Laes Computer, S. A. Espoz y Mina, 6, principal, Zaragoza. 229.492.

L-111-88. Francisco J. Rojas Martínez. Cesáreo Alierta, 16, Zaragoza. 15.336.

L-157-88. Video Ciss, S. A. Coímbra, 1, Zaragoza. 267.458.

L-169-88. La Hélice Recreativa, S. A. San Juan de la Peña, 151, Zaragoza. 7.419.

L-177-88. José Ibarra Rubio. Méndez Núñez, 5, Zaragoza. 7.076.

L-181-88. Juegos y Máquinas Populares. Alfonso I, 23, Zaragoza. 7.714.

L-187-88. Fontanería Baños, S. C. Cádiz, 14-3, Zaragoza. 1.760.

L-189-88. Ayte, S. A. Paseo Independencia, 24-26, Zaragoza. 140.381. Zaragoza, 8 de marzo de 1988. — El jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

Núm. 18.953

INFORMACION pública del anteproyecto de variante de Lumpiaque, carretera C-220, de Cariñena a Borja por Epila.

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Transportes, en resolución de 26 de febrero de 1988, el anteproyecto de variante de Lumpiaque, carretera C-220, de Cariñena a Borja por Epila (clave A-077-Z), y siguiendo las instrucciones de fecha 1 de marzo de 1988 de la citada Dirección General, en concordancia con lo previsto en el ar-

tículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.073 de 1977, de 8 de febrero, se somete dicho anteproyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (plaza de Santa Cruz, número 19, de Zaragoza), así como en los Ayuntamientos de Lumpiaque, Epila y Rueda de Jalón.

De acuerdo con el citado Reglamento, las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la nueva carretera y sobre la concepción global de su trazado en las diferentes alternativas estudiadas. Dichas observaciones se presentarán por escrito en este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo marcado anteriormente.

Zaragoza, 15 de marzo de 1988. — El jefe del Servicio, Sergio Campo Rupérez.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 18.438

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3º del Artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el Artº undécimo, uno, de la Ley 40/1980 de 5 de julio.

AUTONOMOS

50/213.684-82	Pedro GRACIA AINA	R-4596/87	C.O. 1/85	14.009,- Pts.
50/214.409-31	Matilde VELAZQUEZ TELLO	R-4667/87	C.O. 10/85	14.009,- "
50/214.409-31	Matilde VELAZQUEZ TELLO	R-4666/87	C.O. 7 a 8/85	28.020,- "
50/216.168-44	José Luis FAJARDO SOLORZANO	R-4788/87	C.O. 11 a 12/85	28.020,- "
50/216.258-37	Octavio TORMES RIOS	R-4795/87	C.O. 1/85	14.009,- "
50/216.813-10	Segundo M. BAQUERO ZAZURCA	R-5309/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/216.879-76	Alfredo ALCALDE BLEDA	R-5318/87	C.O. 11 a 12/85	28.020,- "
50/216.879-76	Alfredo ALCALDE BLEDA	R-5317/87	C.O. 7 a 8/85	28.020,- "
50/216.879-76	Alfredo ALCALDE BLEDA	R-5316/87	C.O. 4/85	14.009,- "
50/218.101-37	Carlos GREGORIO TORRES	R-5423/87	C.O. 1/84 a 12/85	326.902,- "
50/220.445-53	José Angel LLOVERIA SORIANO	R-8510/87	C.O. 1 a 10/86	155.101,- "
50/403.402-68	Jaime AZNAR RODRIGUEZ	R-1173/88	C.O. 1/84 a 12/85	326.902,- "
50/507.736-30	José María MOCHALES GRACIA	R-6118/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/700.876/43	José Manuel BARCELONA JIMENO	R-6967/87	C.O. 1/84 a 12/85	326.902,- "
50/706.477-18	María Amor PARDOS LIARTE	R-7121/87	C.O. 10 a 11/85	28.020,- "
50/706.477-18	María Amor PARDOS LIARTE	R-7120/87	C.O. 8/85	14.009,- "
50/707.955-41	Manuel RODRIGUEZ GONZALEZ	R-10290/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/708.628-35	Miguel A. IBAÑEZ BOSQUE	R-10345/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "

50/709.337-65	José Juan VAZQUEZ GARCIA	R-10434/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/711.228-16	Manuel HIDALGO BORRUEGO	R-6463/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,- "
50/714.112-87	Ramón GARCIA GASPAR	R-9895/87	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/714.286-67	José Manuel USON MUR	R-10468/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/714.397-81	Manuel TURON QUILEZ	R-1872/86	C.O. 1 a 10/83	72.335,- "
50/714.508-95	Pedro RUIZ DIAZ	R-10511/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/714.508-95	Pedro RUIZ DIAZ	R-10512/87	C.O. 6 a 12/86	108.570,- "
50/714.611-04	Jesús D. ARBEX VICENTE	R-10526/87	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/714.732-28	Roberto LANGARITA CAÑAVERAS	R-10565/87	C.o. 1 a 2/86	31.020,- "
50/714.732-28	Roberto LANGARITA CAÑAVERAS	R-10566/87	C.O. 4/86	15.510,- "
50/714.732-28	Roberto LANGARITA CAÑAVERAS	R-10567/87	C.O. 10 a 12/86	46.530,- "
50/714.982-84	Francisco BREA CASTILLO	R-10611/87	C.O. 1 a 9/85	47.630,- "
50/715.560-80	Marina CHARLEZ GALAN	N-848/86	Dif. 1 a 4/83	6.472,- "
50/718.016-14	Isabel LOSA MARTINEZ	R-1300/83	C.O. 4/85	14.009,- "
50/719.956-14	José miguel SERRANO CABRERA	R-1473/88	C.O. 1/86 a 11/87	340.038,- "
50/721.613-22	Juan Miguel SOLA MONTALBAN	R-1554/88	C.O. 1/85 a 5/86	231.658,- "
50/725.414-40	José FERNANDEZ BENITEZ	R-8726/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/725.414-40	José FERNANDEZ BENITEZ	R-6219/87	C.O. 5 a 12/84	105.856,- "
50/725.516-45	Juan Antonio MATA MOTILVA	R-8749/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/726.778-46	Luis PEÑA SANCHEZ	R-10740/87	C.O. 3/85 a 10/87	489.070,- "
50/726.860-31	Antonio MARTINEZ SANROMAN	R-10763/87	C.O. 3 a 12/85	140.098,- "
50/726.918-89	Luisa SERRANO SERRANO	R-10780/87	C.O. 1/85 a 5/86	245.668,- "
50/728.574-96	Ana Isabel GUIU APARICIO	R- 2570/87	C.O. 3 a 12/84	132.320,- "
50/730.308-84	Amelia FERNANDEZ ROMERO	R-6676/87	C.O. 5 a 10/84	79.393,- "
50/731.070-70	M. Oliva LABORDA RECAJ	R-7385/87	C.O. 3/85	14.009,- "
50/731.709-30	Catalina BARCELO GRACIA	R-10018/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/731.991-21	Gloria LARRAZ CASAUS	R-7979/87	C.O. 10/84 a 5/85	109.745,- "
50/732.165-01	Luis Fernando PACHECO BOBES	R-7502/87	C.O. 6 a 7/85	28.020,- "
50/732.402-44	José Luis LOREN ESPINOSA	R-7985/87	C.O. 8 a 12/84	66.161,- "
50/733.051-14	Francisca LOPEZ LOPEZ	R-5169/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/733.281-50	Nicolás GRACIA LOPEZ	N-1756/86	Recargo 2/86	1.348,- "
50/733.281-50	Nicolás GRACIA LOPEZ	R-8104/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,- "
50/733.821-08	M. Amparo GONZALEZ VICENTE	R-8240/87	C.O. 1 a 7/85	98.069,- "
50/733.922-12	Marco REMEDIOS PASCUAL	R-10823/87	C.o. 1/86 a 11/87	365.257,- "
50/734.162-58	Daniel FERNANDEZ ANTUNEZ	R-8331/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/734.361-63	Concepción CECILIA FEO	R-8369/87	C.O. 11/85	14.009,- "
50/734.895-15	Jaime Ramón SANCHEZ BERRIZ	R-8467/87	C.O. 5 a 12/85	112.078,- "
50/734.990-13	Fermín DEL-VAL SANCHEZ	R-5192/87	C.O. 8 a 12/85	70.049,- Pts.
50/735.199-28	Amador SANCHEZ PERUCHO	R-8877/87	C.O. 4 a 12/85	126.088,- "
50/735.297-29	Isabel M. FELEZ RUIZ	R-8896/87	C.O. 6 a 11/85	84.058,- "
50/735.709-53	M. Pilar ARTAJONA POLO	R-8969/87	C.O. 7 a 11/85	70.049,- "

50/735.961-14	Pedro A. GARCIA ALVAREZ	R-9014/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,- "
50/735.990-43	Elvira HERNANDEZ MORALES	R-9019/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,- "
50/736.155-14	Adolfo VALLES FUERTES	R-5206/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,- "
50/736.229-88	M. Luz GARCIA IBAÑEZ	R-9055/87	C.O. 8 a 12/85	70.049,- "
50/736.327-89	Fco. Javier LARREA LANDABERE	R-5208/87	C.O. 7 a 11/85	70.049,- "
50/736.501-69	Santiago EGEA OBERE	R-9096/87	C.O. 8 a 12/85	70.049,- "
50/736.652-26	Luis ALEJANDRE ALEJANDRE	R-9372/87	C.O. 9 a 12/85	56.040,- "
50/736.838-18	M: PILAR BERNAL BERNAL	R-5215/87	C.O. 11 a 12/85	28.020,- "
50/736.877-57	José Antonio MARTIN GARCIA	R-5869/87	C.O. 2/86 a 5/87	252.036,- "
50/736.877-57	José Antonio MARTIN GARCIA	R-5868/87	C.O. 11 a 12/85	28.020,- "
50/737.095-81	M. Concepción CALDEIRA DASILVA	R-9422/87	C.O. 10/85 a 12/86	228.150,- "
50/737.194-83	Antonio RODRIGUEZ GIL	R-9434/87	C.O. 9/85 a 12/86	242.160,- "
50/737.295/87	Amalia LOPEZ IBAÑEZ	R-9447/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,- "
50/737.409-07	Engracia AROCAS MARTIN	R-9479/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/737.409-07	Engracia AROCAS MARTIN	R-9480/87	C.O. 2 a 4/86	46.530,- "
50/737.604-08	Fernando LOPEZ BURILLO	R-9547/87	C.O. 2 a 3/86	31.020,- "
50/737.701-08	M. Azucena LANGARITA BERCERO	R-9575/87	C.O. 10/85 a 2/86	73.049,- "
50/737.701-08	M. Azucena LANGARITA BERCERO	R-9576/87	C.O. 4/86	15.510,- "
50/737.701-08	M. Azucena LANGARITA BERCERO	R-9577/87	C.O. 7 a 12/86	93.060,- "
50/737.727-34	M. Carmen OCHOA CLEMENTE	R-9586/87	C.O. 10/85 a 12/86	228.150,- "
50/737.958-71	Lucía GOMEZ LOPEZ	R-9665/87	C.O. 2/86	15.510,- "
50/737.958-71	Lucía GOMEZ LOPEZ	R-9666/87	C.O. 4/86	15.510,- "
50/737.976-89	Josefa LOPEZ SANCHEZ	R-9670/87	C.O. 11/85 a 12/86	214.140,- "
50/738.002-18	Jesús PEREZ NAVARRO	R-10105/87	C.O. 3/86	15.510,- "
50/738.153-72	Ana Jesús CALLE GOMEZ	R-10142/87	C.O. 12/85 a 12/86	200.130,- "
50/738.217-39	María A. TRINDADE TOME	R-10162/87	C.O. 11 a 12/86	31.020,- "
50/738.217-39	María A. TRINDADE TOME	R-10161/87	C.O. 11/85 a 9/86	167.610,- "
50/738.288-13	José luis TELLO ENGUITA	R-10181/87	C.O. 12/85 a 12/86	200.130,- "
50/738.309-34	Luis RAMON GALVAN	R-10190/87	C.O. 11/85 a 5/86	105.570,- ₧.
50/738.314-39	Mercedes GARCIA LAMBILLO	R-10191/87	C.O. 11/85 a 12/86	214.140,- "

Zaragoza, 9 de Marzo de 1988

EL TESORERO TERRITORIAL.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Subasta

Núm. 18.119

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 183 de 1987, a instancia de Angeles Pascual García, contra Carmen Llop Larruga, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 22 de abril de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 20

de mayo de 1988, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 17 de junio de 1988, todas ellas a las 12.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se

hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una cámara frigorífica, marca "Iberna", número 261074, modelo CRC-9N, número de matrícula 649. Valorada en 500.000 pesetas.

Una balanza electrónica, marca "Master", modelo MC-300, de 220 V, 50 HZ. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina picadora de carne, marca "Sammic", modelo PC-12, número 007, de 220 V, número de chasis 610. Valorada en 75.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, mostrador, marca "Comersa", prevista para funcionar a una temperatura de régimen de condensado a 35º C, dos, número 872309. Valorada en 700.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa.

Deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada. En Zaragoza a 12 de marzo de 1988. — El magistrado, José-Enrique Mora. El secretario.

SECCION SEXTA

CASTEJON DE VALDEJASA

Núm. 18.448

Ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de febrero de 1988, el presupuesto municipal único para 1988, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de 11.728.000 pesetas, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.000.000.
2. Impuestos indirectos, 370.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.000.000.
4. Transferencias corrientes, 2.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.000.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.358.000.

Total, 11.728.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 4.178.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.400.000.
3. Intereses, 100.000.
4. Transferencias corrientes, 1.000.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.000.000.
8. Variación de activos financieros, 50.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.

Total, 11.728.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 446.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente, en cumplimiento de lo acordado, si durante dicho plazo no se formularan reclamaciones.

Castejón de Valdejasa, 11 de marzo de 1988. — El alcalde.

LA MUELA

Núm. 18.447

Doña Joaquina Aured Embarba ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja cunícola, con emplazamiento en el paraje "San Roque", polígono 22, parcela 102, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Muela, 11 de marzo de 1988. — El alcalde.

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO Núm. 18.452

Para que surtan los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que se detallan a continuación:

- Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1987.
 - Cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1987.
 - Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1987.
- San Martín de la Virgen de Moncayo, 14 de marzo de 1988. — El alcalde.

SANTA CRUZ DE MONCAYO Núm. 18.453

Para que surtan los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que se detallan a continuación:

- Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1987.
 - Cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1987.
 - Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1987.
- Santa Cruz de Moncayo, 15 de marzo de 1988. — El alcalde.

SOBRADIEL Núm. 18.451

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 2.660.804.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.110.000.
 3. Intereses, 30.000.
 4. Transferencias corrientes, 450.000.
 6. Inversiones reales, 12.000.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.
- Suma el estado de gastos, 26.250.804 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 4.070.000.
 2. Impuestos indirectos, 800.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 4.487.389.
 4. Transferencias corrientes, 4.300.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 6.593.415.
 6. Enajenación de inversiones reales, 6.000.000.
- Suma el estado de ingresos, 26.250.804 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sobradiel, 11 de marzo de 1988. — El alcalde.

SOBRADIEL Núm. 18.479

A los efectos y plazos reglamentarios se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

- Liquidación del presupuesto único de 1987.
- Cuenta general del presupuesto único de 1987.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto único de 1987.

Sobradiel, 11 de marzo de 1988. — El alcalde.

VERA DE MONCAYO Núm. 18.143

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 3.778.916.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.144.500.
 3. Intereses, 10.000.
 4. Transferencias corrientes, 252.878.
 6. Inversiones reales, 5.742.317.
 8. Variación de activos financieros, 480.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 733.411.
- Suma el estado de gastos, 13.142.022 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 2.050.000.
2. Impuestos indirectos, 358.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.020.200.
4. Transferencias corrientes, 3.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 561.045.
7. Transferencias de capital, 4.592.777.
8. Variación de activos financieros, 60.000.
9. Variación de pasivos financieros, 500.000.

Suma el estado de ingresos, 13.142.022 pesetas.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto único para 1988:

- a) Plazas de funcionarios: Un secretario, con habilitación nacional.
- b) Personal laboral: Un operario de servicios múltiples.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Vera de Moncayo, 14 de marzo de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 2.088

El Ilmo. señor don Vicente-García Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 434 de 1987-B se tramita expediente de dominio a instancia de Isabel Ramón Farjas, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa sita en plaza de España, núm. 8 actual, de la villa de Epila (Zaragoza), de una extensión superficial aproximada de 35 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, herederos de Carmen Esponera Valero de Bernabé; izquierda entrando, José Ardanuy y Luz Esponera, y frente, calle de su situación. Dicha finca ha sido adquirida por prescripción por la solicitante Isabel Ramón Farjas.

Por medio del presente se cita a Esther, José, María-Isabel y Santiago Ramón; Sagrario y Pablo Ramón, y Jesús, José-Antonio y Manuela-Pilar Ramón, todos ellos en paradero desconocido, como herederos del titular registral y catastral Pablo Ramón Escobedo, y a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 2.089

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 522 de 1987, de Miguel García Gascón, hijo de Joaquín y de María, natural de El Frasno (Zaragoza), que falleció, en estado de viudo, en La Almunia de Doña Godina el día 13 de abril de 1987, sin haber otorgado testamento alguno.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento sin testar de Miguel García Gascón, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanas de doble vínculo Francisca y Gervasia García Gascón, y en su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 14.779

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 851 de 1986-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1987. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto, en nombre de Su Majestad el Rey, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina y bajo la

dirección del letrado señor Barreiro, contra Miguel-Angel Montaner Callén, mayor de edad, domiciliado en Monzón (Huesca), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado Miguel-Angel Montaner Callén, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 244.132 pesetas de principal, intereses a razón del 15,5 % anual de dicha cantidad, desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la parte ejecutada.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 17.542

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía núm. 320 de 1987-C, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En nombre de S. M. el Rey. — En Zaragoza a 14 de diciembre de 1987. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía núm. 320 de 1987-C, seguidos a instancia de la entidad Basculantes Tucán, S. A. L., domiciliada en Villanueva de Gállego, asistida por el letrado señor García Pérez Soro y representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Container Vitorianos, S. A., domiciliada en el polígono industrial Betoño, calle Barrachi, 8, de Vitoria (Alava), quien no ha comparecido, hallándose en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que se desestima íntegramente la demanda formulada por la representación de Basculantes Tucán, S. A. L., absolviendo a la demandada Container Vitorianos, S. A., de los pedimentos en ella contenidos, con imposición de las costas a la parte actora. Y por la rebeldía de la parte actora, dese cumplimiento a lo establecido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento, a no ser que el procurador actor solicite la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada, a la que se hace saber que la anterior no es firme y que contra ella puede interponer recurso de apelación en el término de cinco días, ante la Audiencia Territorial, expido el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

Núm. 16.830

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 1.087 de 1987-C, instados por Banco Urquijo Unión, S. A., representada por el procurador señor Juste, contra José-Ignacio Solves Pedraza y Carmen Esteban Hernández, cuyo paradero se desconoce, por la presente se les cita de remate concediéndoles el término de nueve días para que puedan comparecer y oponerse a la ejecución, si les conviniere, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 17.541

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en resolución dictada en autos de juicio ejecutivo número 532 de 1986-A, seguido a instancia de Mapfre, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, S. A., representada por el procurador señor Andrés, contra Electrónica Pirinea, S. L., y Silvestre Domínguez Gil, por la parte ejecutante se ha solicitado ampliación de la demanda por la nueva suma reclamada de 524.160 pesetas, y la de 150.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de la que resulte, y, en su consecuencia, he acordado citar de remate a los deudores, en ignorado paradero, con entrega de la oportuna cédula y copias de ampliación de demanda y documentos presentados de contrario para que dentro del término improrrogable de tercero día puedan oponerse a la nueva demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso, sin más trámites, se dictará sentencia mandando que se tenga por ampliada la de remate a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman, anteriormente referidos.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 18.167

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 63 de 1988 se sigue expediente de dominio instado por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de Daría Llera Bandrés, mayor de edad, casada, sin profesión, de esta vecindad, con domicilio en calle Castellví, número 8, cuarto derecha, para la reanudación en el Registro de la Propiedad del tracto interrumpido de la siguiente finca:

Piso o habitación tercero izquierda, en la quinta planta, con una participación de 10 % en las cosas comunes, de la casa señalada con el número 8 de la calle Castellví, de esta ciudad. Linderos: derecha entrando, casa de los cónyuges Mener Quílez; izquierda, finca del señor Lleyda, y espalda, casa de Máximo Muller. Inscrito al tomo 1.627, folio 245, finca número 19.915.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 18.101

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 543 de 1987-A, a instancia de Azucena Cantín del Carmen, representada por la procuradora de los Tribunales doña Guadalupe Rodríguez Herrerías, contra su esposo, José-Antonio Valladares Aznar, que se encuentra en situación procesal de rebeldía, y al que por medio del presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos, de fecha 10 de los corrientes, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales doña Guadalupe Rodríguez Herrerías, en nombre y representación de Azucena Cantín del Carmen, contra su esposo, José-Antonio Valladares Aznar, en petición de divorcio, debo declarar y declaro el divorcio de ambos cónyuges y en su consecuencia la disolución del vínculo civil que les une, sin perjuicio del canónico, así como la disolución del régimen económico matrimonial que les une, sin hacer declaración sobre costas en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el plazo de cinco días, y, firme la misma, comuníquese al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio, cuya disolución se declara por la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio-Eloy López Millán.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado José-Antonio Valladares Aznar, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 7.511

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio núm. 683 de 1987-C obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de enero de 1988. — El ilustrísimo señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Igmi-Gramín, S. A., representada por la procuradora doña María-Fernanda Alfaro Montañés, contra Darío Sánchez Tomey, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Darío Sánchez Tomey, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, de la cantidad de 945.125 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, Darío Sánchez Tomey.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El magistrado-juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 17.889

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 261 de 1987, a instancia de la actora Miguel Carrera y Cía., S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandada Puvimi, S. A., con domicilio en Palafolls (Barcelona), carretera nacional 2, kilómetro 688, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un grupo motocompresor estacionario, marca "Bético", modelo UES-31.000-D, número 81.057, con filtros de aspiración, refrigerador posterior, depósito vertical de 1.500 litros y armario de maniobras. Valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 18.104

Don Joaquín Aguirre López, juez del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 276 de 1987, se siguen autos de solicitud de beneficio de justicia gratuita, a instancia de Esperanza Rodríguez Pardo, representada en turno de oficio por el procurador señor Moreno Ortega, contra Carlos Arguedas Jiménez, que ha permanecido en rebeldía y al cual por medio del presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos en fecha 16 de enero del año en curso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que dando lugar a los solicitado por el procurador de los Tribunales don Ricardo Moreno Ortega, en nombre y representación de Esperanza Rodríguez Pardo, debo reconocer y reconozco que la citada tiene derecho a litigar gratuitamente con los beneficios que ello comporta en el procedimiento de separación conyugal promovido por la antes citada, contra su esposo, Carlos Arguedas Jiménez. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en tres días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Aguirre.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Calatayud a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Joaquín Aguirre. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 4

Núm. 18.114

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 3.287 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1988. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por daños en imprudencia, contra Tomás Sainz Fernández, habiendo sido parte el señor fiscal del Juzgado de Distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Sainz Fernández a las penas de 15.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día para cada 2.000 pesetas o fracción de la misma, si quedare impagada, y reprobación privada; a indemnizar a Blanca Camón Pascual en 4.000 pesetas y a la Comunidad de propietarios del número 25 de la Gran Vía, de Zaragoza, en la cantidad que por daños se acredite en ejecución de sentencia, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Tomás Sainz Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 18.112

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 3.380 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1988. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4, visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Mohamed Said Mousa, habiendo sido parte el señor fiscal del Juzgado de Distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Said Mousa a la pena de dos días de arresto menor, y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Mohamed Said Mousa, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 18.105

En méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 2.791 de 1987, sobre estafa, en la que en sentencia de 16 de enero último se condenó a Juan-Ramón Barrios Llanos y a Miguel-Angel García Torres a la pena de veinte días de arresto menor carcelario cada uno de ellos, abonándoles dos que estuvieron detenidos, y con fecha 3 de marzo actual se ha declarado firme la anterior sentencia, debiendo cumplir dicho arresto los anteriores, por lo que por medio de la presente se les notifica dicho acuerdo por no haber comparecido a este Juzgado a las llamadas efectuadas, sirviendo la presente de notificación en forma.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

Núm. 18.107

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.910 de 1987, sobre estafa, contra María-Teresa-Bernarda Orell Ortega, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.515 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada María-Teresa-Bernarda Orell Ortega, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 18.106

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.817 de 1987, seguido por denuncia de Alvaro Sus, contra María-Olga Garza, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 12 de marzo de 1988. — El señor don Miguel-Angel Mascaray Olivera, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre hurto, contra María-Olga Garza Millán...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a María Olga Garza Millán, con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a María-Olga Garza Millán, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 18.116

En juicio de faltas número 1.415 de 1987, seguido en este Juzgado, por lesiones en accidente de tráfico, siendo implicado Juan-Carlos Escobar Pavón, en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio, y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al inculpado expresado:

- Multa, 15.000. Honorarios perito, 4.500. Indemnizaciones 21.000 y 202.252. Total, 242.752 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado condenado, expido la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Núm. 18.109

En autos de juicio de faltas número 379 de 1986, sobre imprudencia causante de daños, seguido en este Juzgado, contra Genevieve Benitez, en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que se inserta a continuación, por término de tres días, a la inculpada expresada:

Multa, 3.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista a la expresada condenada, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 18.385

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria el día 17 de abril próximo, a las 10.00 horas, en el Teatro de la villa, sito en la plaza de la Virgen de la Oliva, a fin de proceder al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2.º Aprobación de las cuentas de 1987. 3.º Aprobación de los presupuestos para 1988. 4.º Informe de la presidencia. 5.º Renovación del presidente de la Comunidad. 6.º Renovación de la mitad de los vocales y suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos. 7.º Ruegos y preguntas. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Ejea de los Caballeros, 15 de marzo de 1988. — El presidente, Jesús Longás.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Table with 2 columns: Description of subscription types and their prices in Pesetas. Includes rates for annual, special, and ordinary subscriptions, as well as prices for individual copies and insertions.

Depósito legal: Z. número 1 (1958) Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36 CIF: P-5.000.000-1

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8